

La Justicia habilitó más fiscales para juicios complejos y podría ser clave para el caso Loan

02/05/2026



La Cámara Federal de Casación Penal habilitó la participación de equipos fiscales ampliados en casos complejos, una decisión de la Sala IV que podría replicarse en el caso Loan. Los jueces Javier Carbajo, Gustavo Hornos y Mariano Hernán Borinsky firmaron el fallo que abrió la puerta al trabajo conjunto de fiscales.

En Corrientes el fiscal general Carlos Schaefer recibió el fallo con optimismo; su oficina ya había pedido la intervención de un **equipo de fiscales** ante Casación, luego de que el Tribunal Oral Federal local limitara la participación de la acusación a apenas dos integrantes en el proceso por la desaparición de Loan.

La reacción de la fiscalía

Schaefer y su adjunta, Tamara Pourcel, presentaron un pedido de aclaratoria ante el TOF pidiendo que “se resuelva con carácter urgente el planteo realizado de la intervención del equipo de fiscales”, ya que faltaban 19 días para la inspección ocular y menos de dos meses para el inicio del debate.

El fallo de Casación destacó la autonomía funcional del Ministerio Público Fiscal y consideró válida “la resolución del Procurador General que dispuso la conformación de un equipo de fiscales”, en ejercicio de sus facultades para organizar el organismo y asignar recursos según la complejidad de cada causa y que la norma lo contempla expresamente.

Casación también indicó que las limitaciones impuestas por el tribunal de juicio carecían de sustento legal y enfatizó que “las normas invocadas por el tribunal no establecen límites a la cantidad de fiscales”. Además, rechazó que la medida afecte la igualdad de armas meramente por diferencias numéricas. Se afirmó que “se descartó una afectación al principio de igualdad de armas”.

Cómo viene el caso Loan

En la audiencia preliminar del juicio por la desaparición de Loan, el Tribunal Oral Federal rechazó el pedido fiscal de elevar a siete el número de integrantes de la acusación. Los jueces Fermín Ceroleni, Eduardo Belforte y Simón Pedro Bracco fueron los que resolvieron no autorizar la ampliación solicitada por considerar suficiente la representación.

Los fiscales sostienen que la causa es extremadamente compleja: hay siete imputados por la sustracción y otros diez acusados por intentar entorpecer la investigación. Entre los procesados figuran Bernardino Antonio Benítez, Laudelina Peña,

Daniel "Fierrito" Ramírez, Mónica del Carmen Millapi y María Victoria Caillava, y también figuran Carlos Pérez y Walter Maciel.

El juicio está previsto para comenzar el **16 de junio**, tres días después del segundo aniversario del hecho; antes, el 19 de mayo se hará la inspección ocular en el naranjal donde se vio por última vez a Loan. Casación tiene bajo estudio el recurso de los fiscales correntinos y su fallo podría ser definitivo.

Fuente: Radio Mitre